

**POLÍTICA TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS
FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL
UNICOLOMBO**

APROBADA MEDIANTE ACUERDO DE 2023.

 <p>UNICOLOMBO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBIANA INTERNACIONAL <i>Formamos Profesionales Bilingües!</i></p>	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

CONTENIDO

INTRODUCCION	3
1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	4
2. MARCO LEGAL	4
3. DEFINICIONES	4
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
5. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	6
6. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN.....	7
7. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.....	8
8. BASES DE DATOS INSTITUCIONALES	10
8.1. Base de datos de Clientes	10
8.2. Base de Datos de Empleados	12
8.3. Base de Datos de Proveedores.....	13
9. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE LAS BASES DE DATOS	15
10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN EL MARCO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	16
11. TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES INTERNACIONALES DE DATOS PERSONALES	16
12. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES.....	17
13. OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.....	19

 <p>UNICOLOMBO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL <i>Formamos Profesionales Bilingües!</i></p>	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

INTRODUCCION

Que la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO, es una institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es de institución universitaria, con personería jurídica reconocida mediante No. 7 7774 del 2006-12-01 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO, con el objetivo de garantizar la protección de los datos personales y toda la información que reposa en las bases de datos institucionales y archivos define en la presente política los lineamientos para el tratamiento de la información, garantizando el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se hubiera recogido sobre ellas en bases de datos o archivos en concordancia con la ley 1266 de 2008, ley estatutaria 1581 de 2012, el decreto reglamentario 1377 de 2013 y Decreto 1081 de 2015 y demás normas y decretos que tengan relación y regulen la materia. De lo anterior, que el tratamiento de la información sujeta al registro cumpla con la garantía de protección del derecho a la intimidad consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, y su vez con el Derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

El derecho al Hábeas Data, de conformidad con la Constitución Nacional y las leyes preexistentes sobre el tema, es el que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada y con él, se garantiza a todos los ciudadanos poder de decisión y control sobre su información personal; en este sentido, La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO procede a definir estas políticas teniendo en cuenta que para el desarrollo de su objeto, continuamente está recopilando y tratando datos de sus empleados, proveedores, estudiantes, y demás personal existente.

De esta manera, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO, manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la autonomía universitaria, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

Todas las personas que, en desarrollo de diferentes actividades culturales, académicas, contractuales, comerciales, laborales, entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO, cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

El presente documento aplicará para todos aquellos datos personales o cualquier otro tipo de información que sea utilizada o repose en las bases de datos y archivos de Unicolombo, respetando los criterios para la obtención, recolección, uso, tratamiento, procesamiento, intercambio, transferencia y transmisión de datos personales, y fijar las responsabilidades de la Institución y de sus empleados en el manejo y tratamiento de los datos personales que reposen en sus bases de datos y archivos.

 <p>UNICOLOMBO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL <i>Formamos Profesionales Bilingües!</i></p>	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO, actúa como RESPONSABLE del tratamiento de datos personales en virtud de la recolección que realice directamente de los datos de sus clientes.

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO, como responsable del tratamiento de datos personales, podrá suscribir alianzas o convenios para la oferta de servicios académicos, servicios comerciales, de fidelización, crediticios o financieros de terceros, para lo cual ha obtenido el consentimiento previo, informado y expreso de los titulares de los datos y de los responsables del tratamiento de datos personales, garantizando de esta manera los derechos a la protección de los datos.

1.1. DATOS DE CONTACTO

DOMICILIO Y DIRECCIÓN: La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO, tiene su domicilio en la Avenida Pedro de Heredia Cra. 50 no. 31-50 en la ciudad de Cartagena.
CORREO ELECTRÓNICO: 664 1714 – 664 4887
TELEFÓNICO: protecciondedatos@unicolombo.edu.co

2. MARCO LEGAL

Constitución Política, artículo 15, 20 y 44.
Ley 1098 de 2006
Ley 1266 de 2008
Ley Estatutaria 1581 de 2012
Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010,
Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013
Decreto 1081 del 2015
Decreto 255 del 2022
Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008, y C-748 del 2011

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO aplicará en caso dado las reformas al marco legal expuesto, expidiendo las diferentes versiones de la presente Política.

3. DEFINICIONES

En los términos de la ley 1581 de 2012, para efectos de la presente política de tratamiento de la información, se adoptarán los siguientes conceptos, los cuales deberán entenderse de conformidad con las definiciones que se darán a continuación:

 <p>UNICOLOMBO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL <i>Formamos Profesionales Bilingües!</i></p>	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

b) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

c) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, el dato personal se divide en los siguientes tipos:

- Dato privado: Están relacionados con el ámbito privado de las personas: Libros de los comerciantes, datos contenidos en documentos privados, gustos o datos de contacto personales.

- Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva

- Dato semiprivado: Su acceso está sujeto a algún grado de restricción, interesan a cierto sector o grupo de personas: datos financieros o crediticios, académicos, laborales, etc.

- Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

d) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

e) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

f) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

g) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento. Para efectos de la presente política, se tienen como tales los siguientes grupos de personas naturales: trabajadores, profesores, estudiantes, egresados, clientes potenciales, proveedores, visitantes.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las políticas y procedimientos consagrados en este manual son de obligatorio cumplimiento por parte de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO, incluyendo sus puntos y sedes, por lo tanto, todas las personas contratadas por la Institución, deben cumplir estas políticas en desarrollo

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

de sus funciones. El incumplimiento de las mismas, originará sanciones de tipo laboral por el indebido tratamiento de datos personales.

Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial, no presencial y/o virtual para la vinculación a cualquier producto, servicio o beneficio de Unicolombo. De igual manera, esta política incluye las políticas sobre el tratamiento y protección de las bases de datos institucionales de estudiantes, egresados, docentes, personal administrativo y proveedores, las cuales se encuentran incluidas en el presente documento.

La Fundación Universitaria Colombo Internacional Unicolombo, se encarga directamente del tratamiento de los datos Personales; sin embargo, se reserva el derecho a delegar en un tercero tal tratamiento exigiendo así mismo al encargado, la atención e implementación de los lineamientos y procedimientos idóneos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos.

5. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Fundación Universitaria Colombo Internacional Unicolombo, aplicará los siguientes principios específicos que se establecen a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

Confidencialidad: Atendiendo la anterior definición, se garantiza la confidencialidad de los datos dependiendo de la naturaleza del mismo. Por lo tanto, se guardará reserva de la información durante y después de terminadas las actividades que justifican el tratamiento de los datos personales.

Finalidad: Legítima, informada, temporal y material. La finalidad corresponde a las funciones de las Corporaciones Educativas. Asimismo, esta entidad tratará datos de carácter personal cuando lo requiera para el desarrollo de sus funciones de carácter privado.

Legalidad: Fines legítimos y sujetos a la Ley 1581 de 2012.

Libertad: La Fundación Universitaria Colombo Internacional Unicolombo, garantiza el derecho a la autodeterminación informativa de los titulares que suministren datos de carácter personal.

Seguridad: Medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Transparencia: La Fundación Universitaria Colombo Internacional Unicolombo, garantiza a los titulares de datos personales, el derecho de acceso y conocimiento de la información de carácter personal que estén siendo tratada con forme a lo establecido por el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Veracidad o Calidad: Información veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

 <p>UNICOLOMBO FONDAÇÃO UNIVERSITÁRIA COLOMBO INTERNACIONAL <i>Formamos Profissionais Bilingües!</i></p>	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

6. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

Para el tratamiento de los datos personales por parte de la Fundación Universitaria Colombo Internacional Unicolombo, se requiere la autorización previa, informada y expresa del Titular, la cual será obtenida por cualquier medio escrito, físico o electrónico que pueda ser objeto de consulta posterior; tal autorización generalmente será obtenida a través de la página web de Unicolombo de acuerdo con el principio de finalidad es obligación de la institución informarle al titular de la información, al momento del otorgamiento de la autorización la finalidad para la cual va a ser utilizada la información que repose en las bases de datos, de esta forma le informamos que la finalidad para la cual se autoriza el tratamiento de los datos no es otra que la contenida en esta política y en sus modificaciones.

Al momento de otorgar la autorización a Unicolombo, se está autorizando el tratamiento señalado en esta política al cual serán sometidos sus datos personales, los derechos del titular y medios a través de los cuales puede ejercerlos.

Unicolombo conservará la prueba de dichas autorizaciones de forma adecuada, respetando los principios de confidencialidad y privacidad de la información.

En caso que la institución cambie significativamente la declaración aquí presentada o la forma en que utiliza su Información personal, esto será publicado mediante un aviso antes de la aplicación de las nuevas condiciones Todos los términos modificados entran en vigor automáticamente cinco (5) días después de la aparición de un aviso en nuestros medios de comunicación.

De acuerdo a lo anterior se entiende que, al momento de aceptar la presente política de datos, se está autorizando a Unicolombo a efectuar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo a los fines expuestos anteriormente.

6.1. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a Unicolombo para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión o eliminación de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Unicolombo establecerá mecanismos sencillos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión de sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede expresarse de manera total en relación con las finalidades autorizadas, y por lo tanto Unicolombo deberá cesar cualquier actividad de tratamiento de los datos, y de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento. En este último caso, la institución podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.

 <p>UNICOLOMBO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL Formamos Profesionales Bilingües!</p>	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

7. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

7.1. Sujetos destinatarios de la política de tratamiento de la información.

En virtud de la presente política de tratamiento de información, serán destinatarios de ella toda persona natural cuyos datos personales se encuentren en las bases de datos de Unicolombo, con independencia de la clase de relacionamiento constituido respecto de las actividades desarrolladas por ésta y tendentes a la ejecución de su objeto social; sea que los datos personales de aquéllos sean objeto de tratamiento por parte de la Institución en su condición de responsable, encargado o subencargado del tratamiento, de acuerdo a lo previsto en las leyes de la República de Colombia, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normas jurídicas que la complementen o desarrollen.

7.2. Tratamientos de datos Públicos

Unicolombo advierte que, trata sin previa autorización del Titular los datos personales de naturaleza pública y los contenidos en los registros públicos, estos últimos por tratarse de una función pública reglada reconocida por la Ley. Esta situación no implica que no se adopten las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los otros principios y obligaciones contempladas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen esta materia a cargo del Colombo.

7.3. Tratamientos de Datos Sensibles

Unicolombo restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso a los titulares (representantes legales, apoderados, causahabientes) informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento.

Unicolombo utiliza y trata datos catalogados como sensibles, cuando:

- a) El tratamiento haya sido autorizado expresamente por el titular de los datos sensibles, salvo en los casos que, por Ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización, casos de urgencia médica o sanitaria, orden judicial o datos de naturaleza pública.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.
- c) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- d) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares o el dato este disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona Titular del dato o datos sensibles.

En adición a lo anterior, Unicolombo cumple con las siguientes obligaciones:

- a) Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- b) Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles datos objeto de Tratamiento son de carácter sensible y la finalidad del tratamiento, y obtener el consentimiento expreso.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

c) No condicionar ninguna actividad a que el titular suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

Así mismo Unicolombo, se acoge a la regla general según la cual el tratamiento de datos sensibles está prohibido por la Ley, salvo en los siguientes casos:

- a) Cuando el titular ha autorizado expresamente el tratamiento.
- b) Cuando por Ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- c) Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular.
- d) Cuando el Tratamiento sea efectuado por una fundación, ONG, asociación o cualquier organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical.
- e) El Tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- f) El Tratamiento obedezca a una finalidad histórica, estadística o científica. En este caso, se deben suprimir las identidades de los Titulares.

7.4. Tratamientos de datos de los menores

El Tratamiento de datos personales de niños niñas y adolescentes está proscrito excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1581 de 2012, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- a. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal o tutor del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el presente decreto.

La familia y la sociedad deben velar porque los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales de los menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, las que lo derogue, modifique o adicione.

Resulta indispensable aplicar seguridad directa y permanente a la información tratada perteneciente a niños niñas y adolescentes, esto, en virtud del artículo 44 de la Constitución Nacional que consagra los derechos fundamentales de los niños y establece claramente que estos prevalecen sobre los derechos de los demás, por tal motivo, Unicolombo a través del tratamiento adecuado de sus bases de datos en las que estén relacionados menores de edad, propenderá por garantizar el Interés Superior del Niño, y manejará con cuidado y reserva dicha información que ya debe estar autorizada por el adulto mayor acudiente, previo cumplimiento de las condiciones para acreditar tal calidad.

De igual forma, y en virtud de la Ley 1098 de 2006 o Nuevo Código de Infancia y Adolescencia, durante el tratamiento de la información de los menores de edad se garantizará en todo momento el Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes, consagrado en el artículo 8 de la mencionada Ley y a su vez, se informará al acudiente de este, todas las directrices y procedimientos establecidos para cuidar de esos derechos

 <p>UNICOLOMBO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBIANA INTERNACIONAL Formamos Profesionales Bilingües!</p>	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

de los menores, con la finalidad de que el adulto entienda la importancia de la protección y al diligenciar los formatos de autorización cree conciencia de la información que está suministrando, exonerando a la Corporación de todo malentendido producto del manejo de la misma y dejando claro que a través de la autorización diligenciada, aceptó el almacenamiento y uso de la información del menor.

Finalidades para el tratamiento de datos personales de los titulares de la información.

Unicolombo en el desarrollo de su objeto y sus relaciones con terceros, entiéndase por estos trabajadores, profesores, estudiantes, egresados, clientes potenciales, proveedores, visitantes entre otros; recopila constantemente datos para llevar a cabo diversas finalidades y usos dentro de los cuales se pueden enmarcar los siguientes y que al aceptar esta política usted expresamente autoriza:

- a) Propiciar el seguimiento a los compromisos establecidos entre usted y Unicolombo.
- b) Divulgar la oferta académica y de servicios que ofrece el Unicolombo de forma directa, o a través de terceros.
- c) Informar sobre cambios en políticas, procesos, logística, en fin, situaciones diversas relacionadas con el quehacer institucional.
- d) Adelantar convenios comerciales, eventos o programas institucionales directamente o en asocio con terceros.
- e) Ejecutar los contratos que tiene suscritos la empresa.
- f) Soportar los procesos de auditoría de la empresa.
- g) Desarrollar procesos de selección y contratación de la empresa.
- h) Mantener contacto con cada usuario, proveedor, cliente, entre otros para informarle acerca de eventos, servicios, logística de envío de información relacionada con las actividades que desarrolla para sus diferentes públicos, con el fin de mantener un vínculo cercano y confiable con cada uno.
- i) Cualquier otra finalidad que llegare a resultar en desarrollo del contrato o la relación comercial entre Unicolombo y el Titular.
- j) Dar cumplimiento a las obligaciones legales de información a los entes administrativos, así como a las autoridades competentes que así lo requieran.
- k) En algunas ocasiones también podemos compartir su información si Unicolombo cree que es razonablemente necesario para protegerse, proteger a cualquiera de sus usuarios o el público en general.

8. BASES DE DATOS INSTITUCIONALES

8.1. Base de datos de Clientes

Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que se vinculan en calidad de estudiantes con Unicolombo, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. En esta base de datos, se incorporan tanta información privada, pública, datos sensibles y de menores. El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación académica requerirá autorización previa del titular o su representante legal, según sea el caso. En ningún caso Unicolombo, dará tratamiento a los datos sensibles o de menores sin autorización previa.

Los datos personales de los estudiantes serán tratados para las siguientes finalidades: procesos de matrícula a los programas académicos de la Institución, gestión de evaluaciones de conocimiento y de aptitud en idioma extranjero, incluyendo la entrega de sus resultados, gestión de préstamo de material didáctico, control de

 <p>UNICOLOMBO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBIANA INTERNACIONAL <i>Formamos Profesionales Bilingües!</i></p>	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

asistencia a clases, calificaciones de trabajos asignados; gestión de estadísticas internas, publicaciones en los medios de difusión de la Institución, gestión de cobros, gestión de facturación, marketing y fidelización del estudiante, encuestas de opinión, seguridad en las instalaciones de la Institución, campañas pedagógicas, actualización de datos de información, información de interés sobre beneficios económicos, realización de actividades y eventos culturales de la Institución, gestión de convenios educativos y comerciales, acompañamiento en urgencias médicas, cumplimiento de obligaciones legales relacionadas con la prestación del servicio de educación, entre ellas control por parte del Ministerio de Educación Nacional, a través de sus plataformas (SACES, ICFES, SNIES, SPADIES, OLE, SCENTI), población vulnerable, desarrollo de convenios académicos con instituciones educativas nacionales e internacionales (Embajada EEUU, British Council, entre otras) y, en general, la adecuada gestión del servicio de educación prestado por la Institución.

8.1.1. Recolección de Datos

La recolección de los datos de las personas que aspiran o tienen un vínculo como estudiantes, empresa o institución con Uicolombo, se realiza previa autorización del Titular mediante el formulario de inscripción, formulario de captación de datos, aplicativos web, chats institucionales, llamadas y cualquier otro medio establecido y autorizado por la Institución para el tratamiento y protección de datos.

Los datos recolectados de las personas se registran en el sistema de información académico para el caso de estudiantes Uicolombo. Para estudiantes potenciales y clientes empresariales se registran en un documento custodiado únicamente por el personal de la oficina de Comunicaciones y Mercadeo, previa firma y autorización de los Titulares.

Los datos registrados en el sistema de información quedan guardados en un servidor externo a cargo de un tercero autorizado por Uicolombo.

8.1.2. Almacenamiento de la Base de Base de Datos

El almacenamiento de la base de datos y archivos con información personal se realiza en los siguientes medios dispuesto por la Institución:

- Servidor externo a cargo de un tercero
- Archivo propio interno
- Computador institucional personal
- Correo electrónico institucional del personal

El Coordinador de sistemas es la persona encargada del almacenamiento y protección de la base de datos de clientes en el servidor.

Uicolombo cuenta con medidas de seguridad física, técnicas y administrativas para evitar la consulta y el acceso no autorizado a la base de datos y archivos con información personal de clientes.

8.1.3. Administración de la Base Datos

La administración de la base de datos de clientes es responsabilidad del Coordinador de Sistemas. Los responsables de las áreas que estén autorizados para acceder a la información del sistema podrán implementar acciones de conformidad con las políticas y procedimientos definidos.

La base de datos de clientes empresariales es administrada por el Coordinador de Comunicaciones y Mercadeo.

 <p>UNICOLOMBO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBIANA INTERNACIONAL Formamos Profesionales Bilingües!</p>	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

8.1.4. Transmisión de la Base de Datos

Los procesos de tratamiento de la base de datos en recolección, circulación, almacenamiento, uso y supresión podrán ser transmitidos a terceros con los que se tenga relación comercial y contractual para la custodia y almacenamiento, siempre y cuando cuenten con los estándares de seguridad en la protección de datos personales.

La circulación de información personal por disposición legal, en algunos casos, la Institución debe suministrar datos personales a entidades del Estado como Ministerio de Educación Nacional, DIAN, UGPP, entre otras autorizadas por la Ley.

8.2. Base de Datos de Empleados

Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que se vinculan laboralmente con Uicolombo, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. En esta base de datos, se incorporan tanta información privada, pública, datos sensibles y de menores. El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá autorización previa del titular o su representante legal, según sea el caso. En ningún caso el Uicolombo, dará tratamiento a los datos sensibles o de menores sin autorización previa.

Las finalidades para el tratamiento de los datos personales de los trabajadores son las que, a continuación, se enuncian: Para procesos de selección, gestión del contrato laboral, gestión de la nómina, acceso a subsidios por intermedio de las cajas de compensación familiar, capacitación del personal, desarrollo de procedimientos administrativos, concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones al trabajador, cumplimiento de requerimientos realizados por organismos de control cuando se traten de datos no sensibles; colaboración en procedimientos judiciales; gestión de seguridad; historial clínico, gestión de programas de promoción y prevención de salud para el talento humano, registro de imágenes, diagnósticos de condiciones de salud, gestión de autorizaciones de servicios de salud; declaración y pago de aportes de seguridad social; control de horario laboral, gestión del personal; gestión de trabajo temporal, cumplimiento de las prestaciones sociales; prevención de riesgos laborales, promoción de salud en la institución; y cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.

8.2.1. Recolección de Datos

La recolección de los datos de las personas que aspiran o tienen un vínculo laboral con Uicolombo, se realiza previa autorización del Titular mediante entrevistas, hojas de vida con sus respectivos soportes, evaluaciones de desempeño, instrumentos de seguridad y salud en el trabajo, formularios y cualquier otro medio establecido y autorizado por la Institución para el tratamiento y protección de datos.

Los datos recolectados de los empleados se registran en archivos locales en un computador institucional de la oficina de gestión humana.

Los datos registrados en el sistema de información de nómina quedan guardados en un servidor externo a cargo de un tercero autorizado por Uicolombo.

8.2.2. Almacenamiento de la Base de Base de Datos

El almacenamiento de la base de datos y archivos con información personal se realiza en los siguientes medios dispuesto por la Institución:

 <p>UNICOLOMBO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBIANA INTERNACIONAL <i>Formamos Profesionales Bilingües!</i></p>	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

- Servidor externo a cargo de un tercero
- Archivo propio interno
- Computador institucional personal
- Correo electrónico institucional del personal

El Coordinador de sistemas es la persona encargada del almacenamiento y protección de la base de datos de clientes en el servidor.

La Coordinadora de Gestión Humana custodia y almacena los datos de los empleados en el archivo destinado para ello, y en un computador institucional.

Unicolombo cuenta con medidas de seguridad física, técnicas y administrativas para evitar la consulta y el acceso no autorizado a la base de datos y archivos con información personal de los empleados.

8.2.3. Administración de la Base Datos

La administración de la base de datos de clientes es responsabilidad del Coordinador de Sistemas. Los responsables de las áreas que estén autorizados para acceder a la información del sistema podrán implementar acciones de conformidad con las políticas y procedimientos definidos.

8.2.4. Transmisión de la Base de Datos

Los procesos de tratamiento de la base de datos en recolección, circulación, almacenamiento, uso y supresión podrán ser transmitidos a terceros con los que se tenga relación comercial para la custodia y almacenamiento, siempre y cuando cuenten con los estándares de seguridad en la protección de datos personales.

La circulación de información personal por disposición legal, en algunos casos, la Institución debe suministrar datos personales a entidades del Estado como Ministerio de Educación Nacional, DIAN, UGPP, entre otras autorizadas por la Ley.

8.3. Base de Datos de Proveedores

Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo contractual y comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por el Unicolombo, para la adquisición de servicios y bienes demandados por ella para su normal funcionamiento o el cumplimiento de algunas de sus funciones. Esta base de datos contiene datos personales públicos, privados y sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales. El tratamiento de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal, requiere de autorización previa del titular.

Estos datos personales son tratados para las siguientes finalidades: registro de entrada y salida de documentos, gestión contable, fiscal y administrativa, en las cuales se incluye la gestión administrativa del contrato, de los clientes, cobros y pagos, facturación, gestión económica y contable, fiscal; colaboración en procedimientos judiciales, verificación de datos y referencias; gestión tributaria y de recaudación; suscripción de seguros generales, incluyendo los de responsabilidad civil y de cumplimiento.

8.3.1. Recolección de Datos

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

La recolección de los datos de las personas que tienen un vínculo comercial con Unicolombo, se realiza previa autorización del Titular mediante formularios de inscripción, selección, evaluación y reevaluación de proveedores, listas de chequeo, evaluaciones de desempeño, y cualquier otro medio establecido y autorizado por la Institución para el tratamiento y protección de datos.

Los datos recolectados de los empleados se registran en archivos locales en un computador institucional de la oficina de compras.

Los datos registrados en el sistema de información contable quedan guardados en un servidor externo a cargo de un tercero autorizado por Unicolombo.

8.3.2. Almacenamiento de la Base de Base de Datos

El almacenamiento de la base de datos y archivos con información personal se realiza en los siguientes medios dispuesto por la Institución:

- Servidor externo a cargo de un tercero
- Archivo propio interno
- Computador institucional personal
- Correo electrónico institucional del personal

El Coordinador de sistemas es la persona encargada del almacenamiento y protección de la base de datos de clientes en el servidor.

La Coordinadora de Compras custodia y almacena los datos de los proveedores en el archivo destinado para ello, y en un computador institucional.

Unicolombo cuenta con medidas de seguridad física, técnicas y administrativas para evitar la consulta y el acceso no autorizado a la base de datos y archivos con información personal de proveedores.

8.3.3. Administración de la Base Datos

La administración de la base de datos de clientes es responsabilidad del Coordinador de Sistemas. Los responsables de las áreas que estén autorizados para acceder a la información del sistema y archivos podrán implementar acciones de conformidad con las políticas y procedimientos definidos.

8.3.4. Transmisión de la Base de Datos

Los procesos de tratamiento de la base de datos en recolección, circulación, almacenamiento, uso y supresión podrán ser transmitidos a terceros con los que se tenga relación comercial para la custodia y almacenamiento, siempre y cuando cuenten con los estándares de seguridad en la protección de datos personales.

La circulación de información personal por disposición legal, en algunos casos, la Institución debe suministrar datos personales a entidades del Estado como Ministerio de Educación Nacional, DIAN, UGPP, entre otras autorizadas por la Ley.

 <p>UNICOLOMBO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBIA INTERNACIONAL Formamos Profesionales Bilingües!</p>	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

9. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE LAS BASES DE DATOS

Unicolombo, tiene presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. Así mismo, esta entidad hará uso de dichos datos solamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales

Unicolombo atenderá los deberes previstos para los Responsables y Encargados del Tratamiento, contenidos en el artículo 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012, o normas que la reglamenten o modifiquen, a saber:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9.1. DEBER DE SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD

La institución garantiza y exige a toda persona que intervenga en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal privado, sensible o de menores, el secreto profesional, respecto de los mismos y al deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán aún después de finalizar sus relaciones contractuales con el Uicolombo.

10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN EN EL MARCO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, artículo 8º, los titulares de los datos personales tratados por Uicolombo, están legitimados para ejercer los siguientes derechos, los que siempre serán garantizados y respetados por la Institución:

- a) conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de Ley 1581 de 2012 y demás normas jurídicas que la complementen;
- c) ser informado por el responsable del Tratamiento o el encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- d) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- (f) acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

11. TRANSFERENCIAS Y TRANSMISIONES INTERNACIONALES DE DATOS PERSONALES

El Titular de la información autoriza expresamente que la totalidad de su información personal pueda ser transferida al exterior, sujeto a los requerimientos legales aplicables, en desarrollo de relaciones interinstitucionales. Sin perjuicio de la obligación de observar y mantener la confidencialidad de la información, Uicolombo, tomará las medidas necesarias para que esos terceros conozcan y se comprometan a observar

 <p>UNICOLOMBO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBIANA INTERNACIONAL Formamos Profesionales Bilingües!</p>	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

esta política, bajo el entendido de que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con las actividades propias de la relación con Uicolombo, y solamente mientras ésta dure, y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Uicolombo, también puede intercambiar Información Personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado:

- a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia;
- b) para cumplir con procesos jurídicos;
- c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia;
- d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones;
- e) para proteger nuestras operaciones;
- f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y
- g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar. La presente directriz rige a partir del veinte seis (26) de julio de 2013.

12. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

- La **legitimación para el ejercicio del derecho del titular** podrá ejercerse por las siguientes personas:

- a) Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición la Institución.
- b) Por los causahabientes del Titular (en los casos que éste falte por muerte o incapacidad), quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o poder correspondiente.
- d) Por estipulación a favor de otro o para otro.
- e) Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas facultadas para representarlos.

- A continuación, se describen **los procedimientos** que tendrán lugar al momento de atender consultas, peticiones y reclamos:

- a) Consultas. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los Titulares o Causahabientes de datos que reposen en las bases de Uicolombo, podrán presentar solicitudes para la consulta de los mismos en cualquier momento a través del responsable y los Encargados del Tratamiento de la información. El responsable o Encargado del Tratamiento suministrará la información requerida dentro de los 10 días hábiles siguientes a esta solicitud. Para la atención de consultas se deberá dirigir una carta dirigida a Uicolombo, Vicerrectoría Administrativa a su dirección de correspondencia o vía correo electrónico tratamientodedatos@unicolombo.edu.co ; cuenta de correo que será administrada por la coordinación de mercadeo de la institución. Señalando claramente los datos que desea consultar y los datos de contacto a los cuales deberá ser dirigida esta respuesta de consulta.

 <p>UNICOLOMBO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBIANA INTERNACIONAL <i>Formamos Profesionales Bilingües!</i></p>	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

b) Reclamos. Los titulares o Causahabientes de datos que reposen en las bases de datos de Unicolombo que consideren necesaria la corrección, actualización o supresión de información, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento. El reclamo lo podrá presentar el Titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, a través de carta dirigida a Unicolombo, Vicerrectoría Administrativa a su dirección de correspondencia o vía correo electrónico tratamientodedatos@unicolombo.edu.co; En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar a través de estos medios la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

En los casos anteriores, El Titular o su causahabiente deberá incluir en su petición o reclamo la siguiente información:

- a) Identificación del Titular (nombre completo, número de identificación, tipo de relación con la institución).
- b) La descripción de los hechos que dan lugar a la petición.
- c) La dirección a la cual puede enviarse respuesta.
- d) los documentos que quiera hacer valer.
- e) Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- f) En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.
- g) En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición. Si la petición o el reclamo resultase incompleto se requerirá al interesado dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la comunicación para que subsane fallas, si dentro de los 2 meses siguientes a esta solicitud de completitud de documentos no presenta respuesta al requerimiento se entenderá que ha desistido de su petición.

En cualquier caso, las consultas, peticiones o reclamos serán atendidos en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

El Titular o Causahabiente solo podrá presentar reclamo ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable o encargado de Unicolombo. La Vicerrectoría Administrativa será el área encargada de monitorear y hacer seguimiento a los trámites para garantizar las respuestas a las consultas, peticiones, reclamos recibidos dentro de los términos establecidos en esta política.

- Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por:

- a) El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.

 <p>UNICOLOMBO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL <i>Formamos Profesionales Bilingües!</i></p>	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS		
	Versión: SGC-GDP-PO19	Versión: 05	Fecha: 12-04-2023

b) Su representante, previa acreditación de la representación.

c) Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar; y en caso de no acreditar tal calidad, la solicitud se tendrá por no presentada.

13. OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

La Fundación Universitaria Colombo Internacional Unicolombo, designa como Oficial de Protección de Datos al Coordinador de Planeación y Calidad, quien se apoyará con la Vicerrectora Administrativa y el asesor jurídico en relación con procesos y asuntos de tratamiento y protección de datos personales en la Institución, quien velará por la implementación efectiva de la presente política, estableciendo controles y evaluación permanente, rindiendo informes periódicos a la Vicerrectoría Administrativa.

Control de Cambios		
Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	03-10-2016	Creación del documento
02	23-02-2017	Ajuste y aprobación del documento por parte de la Dirección General, previa revisión del Doctor Belisario Romero asesor jurídico Creación del documento.
03	27-06-2017	Ajuste general de la política
04	15-03-2023	Revisión general y ajuste de la política
05	12-04-2023	Ajustes realizados por observaciones de personal asesor